

ACTA 006-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día ocho de junio del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Zahira Torres Solano, señora Mileidy Valverde Fallas

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Conformación de Comisiones
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 005-2016, del primero de junio del 2016, se aprueba sin objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, mediante el oficio DFOE-DL-0560 (07106), envían el ajuste disposición 4.27, Informe N° DFOE-DL-IF-00001-2016, auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.
2. La Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, mediante el oficio DFOE-DL-0539 (06928), aprueban el presupuesto extraordinario N° 1-2016 de la Municipalidad de Tarrazú.
3. El Diputado Gerardo Vargas Rojas, Fracción Partido Unidad Social Cristiana, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, desea el mayor de los éxitos, si desde la Alcaldía y desde el Concejo Municipal las cosas se hacen bien, ello incidirá en el bienestar de las personas y será cada uno de ustedes merecedor del justo reconocimiento de sus pueblos. Desde la transitoria condición de diputado y, por los próximos doce meses, Jefe de Fracción Legislativa del Partido Unidad Social Cristiana, se pone a las órdenes para ayudar en lo que sea posible para asegurar el éxito en sus funciones. Este ofrecimiento va más allá de venderías políticas y se ubica en el deseo de que en cada cantón de este país sus habilidades reciban los mejores servicios y las más amplias oportunidades de bienestar, superación personal y prosperidad familiar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Agradecemos al Diputado Gerardo Vargas Rojas, Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana por el oficio GVR-38-2016, de igual manera nos ponemos a sus órdenes y le deseamos el mayor de los éxitos en sus labores diarias como Diputado y como Jefe de Fracción. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La Junta Directiva Nacional de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), mediante el oficio JD-RCMM-015-06-2016, invitan al taller "La Comunicación como herramienta gerencial de la mujer municipalista", el día jueves 16 de junio del 2016 en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) a partir de las 8:30 a.m.

La regidora Eida Montero Cordero asistirá a la reunión.

5. La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, transcriben el acuerdo número uno tomado en la Asamblea Extraordinaria convocada para el fin el día 03 de junio del 2016, en la Sabana de Tarrazú, a las 04:00 p.m., en el Salón Comunal de la Sabana de Tarrazú, nombran al señor Rodolfo Naranjo Naranjo, cédula de identidad 1-0650-0081, para que represente a las Asociaciones de Desarrollo Integral ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú para el periodo 2016-2020.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú, donde transcriben el acuerdo N° 1, tomado en Asamblea Extraordinaria convocada para el viernes 03 de junio del 2016, sobre nombramiento del representante ante la Junta Vial Municipal de Tarrazú, es que se solicita la personería jurídica de cada una de las Asociaciones participantes para efectos de ostentar la legitimación, además, indicar cuál fue el procedimiento utilizado para dicho nombramiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Administración presenta el Reglamento de Caja Chica para que sea enviada a Comisión de Asuntos Jurídicos y así se analice para su posterior aprobación.

Los señores regidores miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos indican que se reunirán el día martes 21 de junio del presente año a las 6 p.m. con el fin de ver dicho reglamento, por lo que solicitan convocar a los funcionarios involucrados.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco informa que ya acordaron los días de sesión y se van a realizar los segundos lunes del mes a las 6:30 p.m. en este Salón de Sesiones.

Así mismo indica que ya están llegando los proyectos, pero lo que les entra en duda es que la comunidad de Canet pide la ampliación del camino hacia el salón comunal, y no sabe si se puede hacer.

Los señores regidores consideran que es mejor que hablen directamente con los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco consulta que sucedió con el acuerdo que se le pidió a la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre la declaratoria de camino público del camino a la Concepción.

El señor Presidente Municipal indica que fue la respuesta que dio la señora Alcaldesa, y definitivamente se tiene que presentar un procedimiento, uno tiene toda la buena voluntad y si es camino privado estamos atados de manos.

La señora Alcaldesa comenta que los funcionarios están en capacitación para elaborar el plan municipal, por lo que tienen mucho trabajo que hacer.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que se dijo que existen caminos privados que están codificados, y el camino de la Concepción ha estado toda la vida y no sabe porque no lo está, hablo con los funcionarios de la Unidad Técnica y le pidieron una carta con la firma de todos los vecinos.

El señor Presidente Municipal comenta que el problema son los procedimientos y con un solo vecino que no esté de acuerdo no se puede declarar, por eso es importante que los vecinos hablen y que esas personas accedan.

El síndico Vargas Blanco comenta que fue al camino de la libia a una inspección, dado que los vecinos están molestos porque un propietario está sembrando en camino público, obstaculizando el paso.

El señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que ver como está, puede ser que esté constituido como una servidumbre o bien un camino de hecho, así que también pueden denunciar, por lo que estamos atados con este tema.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la Señora Alcaldesa Municipal:

1. Se solicitó la transferencia de los recursos de la Ley 8114, dado que cuando ella entro solicito el presupuesto y se encontró que no había nada y se preocupó porque no podían trabajar, investigo y fue que no se había solicitado la transferencia de recursos, que se tenía que hacer en enero, investigo del porque no se había solicitado y no pudieron darle respuesta; se dio cuenta porque todos los Alcaldes le dijeron que ya les habían depositado, por lo que el lunes se sentó en el MOPT hasta que le dijeron las fechas de las transferencias a esta Municipalidad.
2. El lunes visitó la planta potabilizadora de agua en el Cantón de Santo Domingo de Heredia, juntamente con el Departamento de Acueducto Municipal, la Licda. Adriana Vargas, Administradora la acompaño, con el fin de saber cómo es que funciona dicha planta. Luego fueron a MIDEPLAN para saber qué tanta posibilidad se tiene para la captación de la toma de la Quebrada Los Martínez, le dieron los datos y tienen que ir al campo y hablar con propietarios, esto porque si considera importante que no se tomen decisiones antes de hablar con la comunidad y así evitar posibles demandas y quejas, además de que haya mucha supervisión de todos los trabajos a realizar.
3. El Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial le envía un oficio, en respuesta a lo solicitado por el Concejo, sobre las codificaciones de los

caminos y la respuesta es que para efectuar la codificación se tiene que realizar un estudio donde se demuestre que se puede declarar y conlleva una serie de procedimientos y esto sería dependiendo de la solicitud, si es para una urbanización o no. Por lo que las inspecciones se realizaran cuando el tiempo les permita.

A raíz de esto hablo con ellos y realmente tienen muchas inspecciones solicitadas, aun inspecciones de años anteriores, tienen mucho trabajo y ellos están en capacitación para elaboración del plan quinquenal, ellos no tienen inspector que les ayuden, tienen muchas solicitudes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que para lo que pidió el Concejo esta correcta la respuesta, para efectos de codificar el camino, ya se conoce el procedimiento, por otro lado de acuerdo a la ley 8114 el 10% es para gastos administrativos, así que no sabe cuánto es el porcentaje que consume, porque eventualmente se podría analizar en un futuro contratar a una persona por servicios especiales para que ayude en las inspecciones, incluso la contratación puede ser por unos meses.

El señor Presidente Municipal comenta que para nosotros está bien la respuesta, pero será esa la respuesta adecuada para la gente que viene a pedir la ayuda, nosotros lo podemos entender, pero no se puede justificar el no hacer en función en que tengo mucho que hacer, se tiene que buscar, para nosotros está bien la respuesta pero para la comunidad no lo sería, se tiene que buscar recursos personales a la Unidad Técnica para que se saque eso, que también exista una calendarización, para que las personas sepan que si se le va a dar seguimiento. No cree que la Unidad Técnica sea ineficiente, pero para una respuesta para la comunidad puede ser grosero.

La señora Alcaldesa indica que a pesar de que se aprobó el presupuesto, la Contraloría General de la República nos pidió que subsanáramos unos temas en un tiempo asignado, ya que nos están condenando y si no se hace no nos aprueban en segundo presupuesto extraordinario. Al señor contador le manifestaba que se tiene demandas grandes por contrataciones de servicios especiales para subsanar una cosa, el manual de puestos se aprobó y cree que no se analizó bien, lo ha estado leyendo, se tiene que analizar, y buscar las plazas que la Municipalidad necesita para un mejor desempeño, y el señor Contador le dijo que cuando se termine la revisión, para que sea incluido en el presupuesto ordinario, dado que se tiene que justificar muy bien, esto lo hace porque no quiere una demanda más.

Está revisando las contrataciones actuales para que cuando se termine el contrato no haya ningún tipo de problema.

El señor Presidente Municipal indica que si se tiene que tener mucho cuidado, ya que después de cierto tiempo genera relación laboral.

La señora Alcaldesa comenta que una de esas contrataciones es la del inspector municipal, ya que existe la plaza pero se contrató por servicios especiales, si considera importante que si se tiene la plaza sacarlo a concurso, dado que es un puesto que se requiere y así evitar cualquier problema.

El manual lo está revisando más, para ver que se tiene que modificar.

El regidor Sánchez Ureña comenta con relación al manual de puestos, en el Concejo anterior vino varias veces funcionarios del Servicio Civil, se hizo una comisión con asesoría del servicio civil y por criterio técnico de ellos fue que se hizo, dado que estaba muy desactualizado el manual que se tenía; insiste que todo se hizo de acuerdo a las reglas del servicio civil, así que le parece raro que ahora no sirva, modificaciones siempre se tiene que hacer porque no hay nada perfecto, pero es que es muy rápido, ya que se aprobó el año pasado, está de acuerdo que se revise, nada se pierde, pero se hizo de acuerdo al criterio técnico del servicio civil.

El señor Presidente Municipal comenta que a lo mejor se hizo con gente que está en un escritorio y no se ve la realidad, ya que pedir un bachiller para alguien de campo es mucho, si se manda de conocimiento es para hacer modificaciones, y definitivo se tiene que hacer una revisión, ya que puede ser que hayan requisitos que no están de acorde con la realidad.

La señora Alcaldesa manifiesta que ella fue al Servicio Civil y le manifestó al encargado que ese manual no podía servir ya que se tenía que consultar a todos los jefes de departamento para haberlo realizado.

Ya le pidió a la Asesora que lo revisara y que se pueda modificar y no tener problemas a futuro con las contrataciones.

4. Solicitan de la Fundación Costa Rica – Canadá un acuerdo donde autorizan la realización de las obras para el Bono Comunal en El Rodeo. Ellos enviaron el proyecto, son obras faltantes en espacios públicos.

El regidor Sánchez Ureña indica que es un proyecto que se viene manejando desde hace tiempo, ellos explicaban lo que se podía hacer y lo que no procedía, se pidió caminos pero no se pudo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se confirma el apoyo, a la Fundación Costa Rica – Canadá, para el proyecto de Bono Comunal El Rodeo, además se avala el alcance discutido, el cual consiste en la realización de las siguientes obras, por un monto total de ₡458.584.871.87:

- Aceras
- Elementos de evacuación pluvial
- Remodelación en escuela
- Iluminación y equipamiento de cancha de fútbol
- Cancha multiusos
- Parque de juegos infantiles
- Tuberías de distribución de agua potable
- Salón comunal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El martes 31 de mayo del presente año se tuvo un deslizamiento en la ruta 226 en la comunidad de Guadalupe y se dañó el tubo madre del acueducto, así que el sábado se procedió al arreglo con funcionarios del departamento

de acueducto, de caminos y calles, nos acompañó la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe y vecinos del lugar, esto porque CONAVI dijo que si no se modificaba el tubo para otro sector ellos no se hacían responsables de los daños que pudieran ocasionar en el acueducto, esto para que ellos puedan trabajar y arreglar la calle, por dicha si se pudo hacer, mucha gente de la comunidad llegaron a trabajar, se cortó la carretera para poder hacer los trabajos.

El Ing. Esteban Jarquín, ingeniero de CONAVI, se reunió con ella y van a ayudar a poner pavimento en la carretera, ya que se tuvo que cortar para hacer los trabajos. Ellos están agradecidos por la coordinación que se está dando, por lo que cuando se vuelva a pasar la tubería ellos vuelven a ayudar.

6. Acuerdo #4: De acuerdo al informe presentado por la señora Alcaldesa, mediante nota emitida por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento, y habiendo seguido el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

| Nº de contratación | Proveedor | Monto | Objeto |
|--------------------------|---|---------------|--|
| 2016CD-000005-0002900001 | Grupo GYM Sociedad de Responsabilidad Limitada | ¢2.196.000.00 | Compra de hidrómetros para uso del Acueducto Municipal |

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Llego nota en contestación del acuerdo N° 9 tomado en la sesión 004-2016, sobre las contrapartidas que esta Municipalidad da a las partidas específicas, por lo que el Contador indica que son 3 millones de colones para cada Distrito y se presupuesta en el presupuesto ordinario 2017.

Con relación a acuerdo donde solicitan saber si existe contenido presupuestario para ayudar al Comité de Vecinos de las Tres Marías para el mejoramiento del play, por lo que el Contador indica que no hay presupuesto, pero si se quiere ayudar se podría incluir en el presupuesto ordinario 2017, decir el monto y en que es la ayuda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Sobre la solicitud de presupuesto por parte de los vecinos de Las Tres Marías, para la reparación del play que se ubica en dicho barrio, se les informa que en estos momentos no se cuenta con contenido presupuestario, sin embargo, los instamos a presentar el proyecto y una proyección de gastos, con el fin de valorarlo si se incluye en un próximo presupuesto ordinario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. A raíz que se ha venido presupuestando, existen disputas entre vecinos de La Pastora, específicamente el camino al Vapor a Santa María, por dicha razón el

día de hoy envió una nota al Director General del Instituto Geográfico Nacional, donde solicita una visita conjunta con la Ingeniera, con el fin de ver la limitación entre este Cantón y el de Dota, esto porque no se tiene bien definida la limitación.

9. Solicitaron el informe de la Contraloría General de la República, sobre la compra del lote para la salida de San Marcos, son tres páginas, así que hace entrega del informe emitido mediante el oficio DCA-1110 (05489), donde solicitan información adicional con el fin de proseguir con el estudio de la solicitud de autorización para la compra de la propiedad. Ellos piden aclarar el número de finca, dado que se tiene una confusión, además de la opción de compra venta actualizada, certificación de contenido presupuestario, la justificación técnica respectiva mediante el cual se acredite que el bien inmueble seleccionado es el más apto para la necesitada que se pretende satisfacer, certificación del Registra Nacional, acuerdo actualizado donde se autoriza al Alcalde para la compra del bien, detallar las dimensiones del nuevo acceso a la Ruta 226, avalúo y plano actualizado.

Esas actualizaciones las pidieron cuando estaba apenas entrando, así que consulto y la Ingeniera no tenía ningún informe a dicho terreno, y como no contaba con lo solicitado y solo daban 5 días para contestar, llamo a la Contraloría General de la República y le dijeron que se archivaba hasta tanto no se tenga todo.

El señor Presidente Municipal considera que lo conveniente es que la señora Secretaria ubique los acuerdos mediante las actas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicitar las actas originales del Concejo Municipal de Tarrazú, donde se acuerda la compra del lote donde se quiere realizar la salida a San Marcos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que existe un informe de un geólogo donde se dice que en dicho lugar no se autoriza la construcción ahí.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Solicitar al Geólogo Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias un informe del terreno que se ubica en el Barrio El Estadio, esto donde se quiere construir la salida de San Marcos, con salida a la Ruta Nacional 226, esto con el fin de saber si ese terreno es óptimo para construir dicha ruta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Hoy se presentó un funcionario del PANI donde hace invitación a un representante del Concejo y a la Administración, para el 17 de junio a las 8:30 a.m. a 12 m.d en el Palenque, para tratar temas de importancia en el tema de prevención de la familia, ya que si existe mucha violencia en el Cantón.

Los señores regidores proponen que la regidora Vanessa Mora Vega los represente.

11. Sobre el nombramiento de la Junta Vial Cantonal, está muy preocupada, ya que la Unidad Técnica de Gestión Vial no puede hacer muchos proyectos sin acuerdos, está pidiendo la ingeniera que se haga modificación para unas lozas y el Contador le dice que si se hace solo quedaría 2 modificaciones más al año, la ingeniera le dice que es urgente, y si se hubiera tenido la Junta Vial, esa modificación no hubiera sido necesaria, ella entiende todo el tema de la legalidad, pero pide que se resuelva ya que es muy importante que se conforme la Junta Vial, dado que es muy necesario.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña sugiere que se nombre al representante del Concejo ante la Junta Vial, así que propone al regidor Jorge Godínez Mora como candidato para que sea el representante.

El señor Presidente Municipal escucha propuestas.

Todos los demás regidores están de acuerdo con la propuesta del regidor Sánchez Ureña, con que sea el regidor Godínez Mora el representante de este Concejo ante la Junta Vial.

El señor Presidente Municipal expresa que tiene tiempo de conocer al regidor Godínez Mora y sabe que tiene voluntad para desarrollar el trabajo y tiene la vocación, actitud y aptitud, así que secunda la posición

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Nombrar al regidor Jorge Godínez Mora, como representante de este Concejo Municipal ante la Junta Vial, esto por el periodo correspondiente 2016-2020, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal, N° 34624-MOPT.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Presidente Municipal propone que se envíe el acta un día previo a la sesión para que sea objeto de análisis, con el fin de agilizar más las sesiones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Con el fin de llevar una sesión más ágil, es que se solicita a la señora Secretaria enviar la acta el día martes en horas de la tarde, a los correos electrónicos de todos los regidores, síndicos y Alcaldía, con el fin de que cada uno la revise y envíe las correcciones correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Alcaldesa indica que anteriormente había informado sobre el programa del Ministerio de Cultura, "Enamórate de tu Ciudad", así que pide que el señor Vice Alcalde o la señora Secretaria hablen sobre de las actividades, además recordarles que la inauguración es este sábado a las 11 de la mañana y nos acompañará la Ministra de Cultura.

El señor Vice Alcalde manifiesta que se ha venido coordinando las actividades relacionadas con el programa Enamórate de tu Ciudad, la señora secretaria ha estado ayudando con esto, a partir del sábado y hasta el 17 de julio, todos los fines de semana se va a estar realizando diferentes actividades en el parque central de San Marcos, el día de ayer nos reunimos con los encargados y la propaganda oficial se comenzara a dar mañana, la Radio Cultural de Los Santos también hará algunas pautas.

El sábado se hará la inauguración a las 11 a.m., y tanto la Alcaldesa como el señor Presidente Municipal se quiere que estén y brinden un discurso.

Ese día va a tocar la Banda Municipal Café Tarrazú y se les pidió que no usen el uniforme porque no todos lo tienen y así ver qué posibilidad podemos tener para alguna ayuda.

El señor Presidente Municipal se enteró que Coopesantos maneja un monto para ayudas, así que le parece que se puede hacer convenio para que ellos aporten algún tipo de ayuda, tanto en beca o cultura.

Hablo con varios vecinos y se dice que lo que necesitamos son personas activas que pueden salir a tocar puertas a embajadas u otras instituciones.

La señora Alcaldesa comenta que habló con el señor Elías Calderón, Gerente General de Coopesantos y él le comentaba que están dispuestos a colaborar, ellos están ayudando con la parada y juntamente con Coopetarrazú ayudaron con la construcción de una habitación para mujeres en Fuerza Pública.

Los chicos de la banda necesitan un lugar donde puedan ensayar y guardar sus cosas.

El señor Presidente Municipal manifiesta que él dijo que quería llegar a hacer, indicó que no solo quiere ver temas de correspondencia y eso lo tenemos que modificar, no podemos seguir en esta línea, cree que es hora de comenzar a involucrarnos y trabajar.

4. El regidor Sánchez Ureña expone que siempre se ha tratado el tema del camino alterno al C.A.I.S, y hoy hablo con un muchacho que está en la Junta Directiva de Coopetarrazú, le manifestó que ellos han estado de acuerdo en que se haga ese trabajo, el único problema fue con una personería de la cooperativa pero ya ese asunto lo resolvieron, así que no entiende porque no se ha hecho el proyecto, si siempre han estado de acuerdo, le comento que se tomara un acuerdo solicitando la donación del terreno otra vez.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Dado que desde hace varios años esta Municipalidad ha estado gestionando la donación de un terreno para la construcción de la ruta alterna

al C.A.I.S, es que consultamos al Gerente General y Junta Directiva de Coopetarrazú R.L, si aún están en disposición de realizar la donación correspondiente a esta Municipalidad, con el fin de realizar los trámites correspondientes para la apertura de esta ruta tan importante para el Cantón de Tarrazú y vecinos de la Zona de los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además el regidor Sánchez Ureña indica que hay dos propietarias de más que si estaban de acuerdo, el problema es de Coopetarrazu, pero si ellos están anuentes nada se pierde con consultar de nuevo.

5. El señor Presidente Municipal habla sobre las ausencias de algunas personas a las sesiones, ya que le han indicado que por motivos laborales se les ha dificultado asistir, así que piden se les envíe información sobre las pérdidas de credenciales.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas Valverde
PRESIDENTE